GOBOL-26-048548
Turbaco, agosto 3, 2026

SEÑORA
LAURA MELISSA VITOLA CUADRO
Secretaria de Infraestructura
Gobernación de Bolívar
Cartagena

Asunto: Remisión de solicitud de prórroga del Contrato Interadministrativo No. 2467 de 2026.

Cordial saludo.

En mi calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 2467 de 2026, me permito remitir para su conocimiento y trámite la solicitud de prórroga presentada por la Empresa Promotora de Bolívar – Ruta B, mediante la cual solicita la ampliación del plazo de ejecución del citado contrato, cuyo objeto corresponde a la prestación de los servicios de gerencia integral para la interventoría del proyecto denominado **"Remodelación de las instalaciones deportivas del Complejo Deportivo Rocky Valdez, en el Distrito de Cartagena de Indias del Departamento de Bolívar"**.

Revisada la documentación presentada y la justificación técnica y jurídica que soporta la solicitud, se evidencia que la misma se fundamenta en la diferencia existente entre la fecha de inicio del Contrato Interadministrativo No. 2467 de 2026 y la fecha de inicio del contrato de obra objeto de interventoría, circunstancia que ha generado una diferencia en los plazos de ejecución y hace necesaria la continuidad de las actividades de seguimiento, control y vigilancia hasta la culminación de la ejecución contractual.

Así mismo, de conformidad con la información reportada por la interventoría y verificada en ejercicio de la supervisión, el contrato de obra presenta un avance físico del **43,39 %**, por lo que resulta procedente mantener la cobertura de la interventoría durante el tiempo requerido para la terminación de las obras y el cumplimiento de las actividades propias del cierre contractual.

En consecuencia, **esta Supervisión considera técnicamente viable la solicitud de prórroga**, al evidenciar que la modificación propuesta no altera el objeto, alcance ni las condiciones esenciales del Contrato Interadministrativo No. 2467 de 2026, sino que busca

garantizar la continuidad de la interventoría y el adecuado seguimiento de la ejecución del proyecto, en observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

En virtud de lo anterior, respetuosamente remito la documentación correspondiente para su revisión y para que, de estimarlo procedente, se adelanten las actuaciones administrativas necesarias para la suscripción del modificatorio que formalice la prórroga del Contrato Interadministrativo No. 2467 de 2026.

Anexos:

1. Solicitud de prórroga presentada por la Empresa Promotora de Bolívar – Ruta B.

Cordialmente,

LUIS GUILLERMO PÉREZ CALONGE
Director Técnico de Planeación de Infraestructura
Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 2467 de 2026
Secretaría de Infraestructura
Gobernación de Bolívar